



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Justicia ampara a un trabajador que fue represaliado por denunciar que era un falso voluntario

El Juzgado de lo Social número 23 de Madrid ha estimado la demanda de un trabajador del Club Deportivo Elemental Moratalaz Patinaje Artístico que denunció que sufría una represalia por parte de la empresa tras haber denunciado que no le habían dado de alta en la Seguridad Social y la Justicia le diera razón.

Tras ese primer éxito judicial, pidió amparo a los tribunales por existencia de vulneración del derecho fundamental de dignidad e integridad física y moral, y el Juzgado lo ha amparado.

En una reciente sentencia, dictada el pasado 18 de marzo y notificada hoy, la magistrada-juez **María Sánchez Rivero** ha ordenado al club que cese de inmediato en esta actuación contraria a derechos fundamentales o libertades públicas, y que indemnice al afectado con 7.501 euros.

Ambos casos los ha llevado el abogado **Ignacio Palomar Ruiz**, director de Servilegal Abogados, quien detalla en *Economist & Jurist* el periplo judicial y las claves para conseguir una indemnización en los casos de acoso.

Este letrado destaca que "1 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |